



Factura: 001-006-000050127

20180901038002121

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901038002121



NOTARIO OTORGANTE:	38 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO-CUARTO
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEDINA VALLAZZA ANGELA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907666648
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907278105

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 1901-0041-19 09/01/19 12:27

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 72347



Factura: 001-006-000046238



20180901038P04124



PROTOCOLIZACIÓN 20180901038P04124

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:42)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

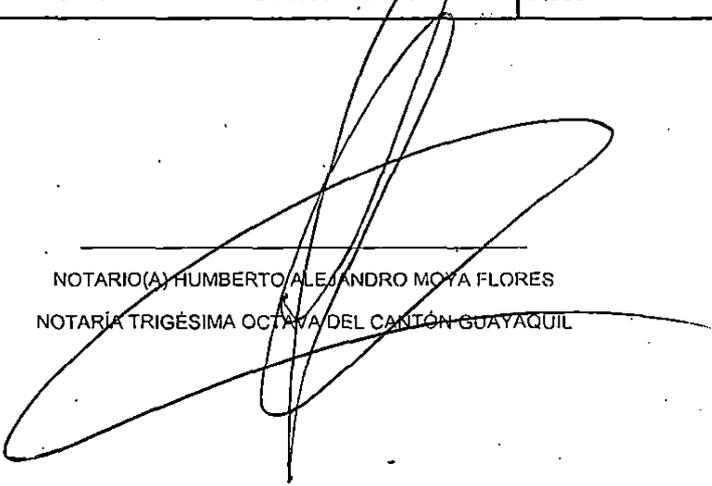
CUA: [REDACTED] MINADA

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MEDINA VALLAZZA ANGELA MARITZA	REPRESENTANDO A ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE	CÉDULA	0907666648
JIJÓN MANCHENO ANGIE KARINA	REPRESENTANDO A ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE	CÉDULA	0911984193

Observaciones:


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2018-09-01-038-P04124

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUE EL INGENIERO RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO, QUE SOLICITAN SUS HIJOS LOS SEÑORES INGENIERO ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE, LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA, EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL, Y LA SEÑORA ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA ABOGADA ANGIE KARINA JIJON MANCHENO.....

CUANTÍA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad,





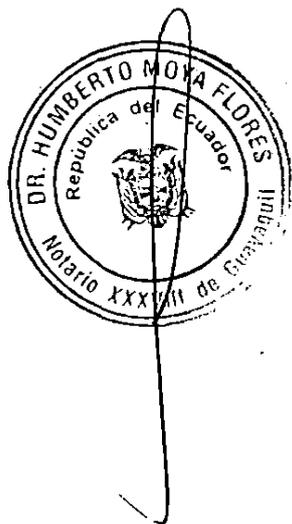
libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores: por una parte, el señor **Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE**, legalmente representado por la señora **ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZA**, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general, otorgada a su favor ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el tres de septiembre del dos mil dieciocho, en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, legalmente representada por la señorita **Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general, otorgada a su favor ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintitrés de Diciembre del dos mil catorce, certificada su vigencia notarialmente, el cuatro de mayo del dos mil dieciocho; en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Jurada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, Los hermanos Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLAÑA BUSTAMANTE, legalmente representado por la señora ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general, otorgada a su favor ante el





Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el tres de septiembre del dos mil dieciocho, por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA y La señora ISABEL MARIA BOLAÑA BUSTAMANTE, legalmente representada por la señorita Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general, otorgada a su favor ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintitrés de Diciembre del dos mil catorce, certificada su vigencia notarialmente, el cuatro de mayo del dos mil dieciocho; a quienes para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar simplemente como "LOS SOLICITANTES".

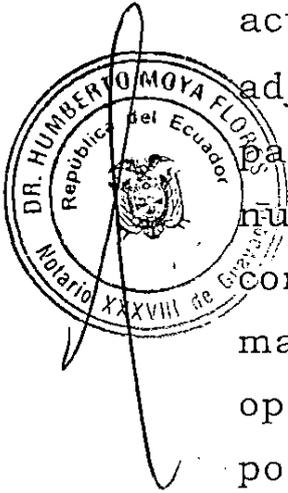
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor Ingeniero **RODOLFO ENRIQUE BOLAÑA ASTUDILLO**, fallecido el primero de abril del dos mil dieciocho, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta de la partida de defunción que acompañamos a la presente petición, dejando testamento abierto , nuncupativo o público, otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Flores, el veintiuno de mayo del dos mil ocho, el cual se hace efectivo con su muerte y cual testaba e instituía como sus "únicos universales herederos" en la mitad legítima forzosa, por partes iguales, como señala la ley a sus dos únicos hijos ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE, y como su "heredera" le asignó la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición de la totalidad de la herencia de bienes dejados a su muerte, a su hija ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE, acreciendo ésta en los derechos que le corresponden de la masa hereditaria. b) El señor Ingeniero **RODOLFO ENRIQUE BOLONA ASTUDILLO**, procreo dos hijos que responden a los nombres de ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE, quienes comparecen en calidad de herederos a título universal, en calidad de hijos, conforme se demuestra con las partidas de nacimiento, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública. c) Que durante su existencia contrajo un sólo matrimonio con nuestra señora madre ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH fallecida, con la cual procreó dos hijos llamados ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE, todos en la





actualidad mayores de edad, de los cuales se adjuntan los certificados correspondientes a las partidas de nacimiento y de matrimonio. Que nuestro padre adquirió, en estado civil casado con nuestra madre fallecida el diecinueve de mayo del dos mil uno, y de quien oportunamente levantamos la correspondiente posesión efectiva, tal como consta de la escritura pública de posesión efectiva, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintisiete de septiembre del dos mil uno, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil uno.- Posesión efectiva, que fue ampliada por alistamiento de nuevos bienes muebles e inmuebles de la causante en algunos actos constantes en las escrituras públicas que a continuación se detallan : Escritura pública de fecha dos de marzo del dos mil siete, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, con el fin de tomar posesión efectiva sobre el ganancial de la causante sobre los vehículos existentes a la fecha de su fallecimiento; Escritura pública de fecha veintiséis de junio del dos mil siete, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Morante Valencia, debidamente marginada ante el notario Trigésimo Ocho del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de junio del dos mil siete e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Guayaquil en el libro de sentencias varias, tomo ciento cuarenta, repertorio nueve seis uno tres y veintinueve con fecha quince de diciembre del dos mil siete y en el registro de la propiedad de Guayaquil, con el fin de dar publicidad sobre la posesión efectiva de otros bienes inmuebles del causante en el cantón Quito y Guayaquil; y finalmente escritura de fecha veintiocho de agosto del dos mil siete otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, sobre acciones en compañías anónimas ecuatorianas, los siguiente bienes: a) Departamento número siete A (7A), con un área de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (158,60 m²), al que le pertenece una alícuota de cuatro enteros sesenta y siete por cientos (4,67%); el estacionamiento número siete (7), con un área de doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados (12,25 m²), al que le pertenece una alícuota de cero enteros treinta y seis por ciento (0,36%) y la bodega número ocho (8), con un área de tres metros cuadrados



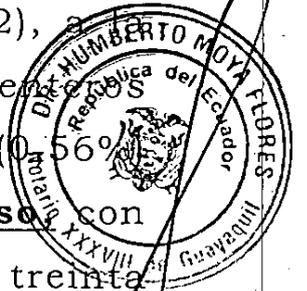


con noventa y ocho decímetros cuadrados (3,98 m²), al que le pertenece una alícuota de cero enteros doce por ciento (0,12%); todos estos bienes forman parte del **EDIFICIO EL PRADO**, ubicado en la zona Yavirac, parroquia Benálcazar, ubicado en las calles Almagro y Avenida de los Shirys, cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Estos bienes inmuebles fueron adquiridos por la sociedad conyugal compuesta por los cónyuges Ingeniero Rodolfo Enrique Boloña Astudillo e Isabel María Bustamante Illingworth, mediante venta otorgada por los herederos del Doctor Hugo Avilés Ricaurte, sus hijos: Miriam del Carmen, Hugo Fernando, Eduardo Miguel y Alfonso Patricio Avilés Alvarez celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, en el tomo treinta y cuatro del Registro de Propiedad Horizontal, correspondiéndoles los números de predios municipales: CERO CUATRO TRES SIETE NUEVE CINCO TRES (0437953), CERO CUATRO TRES SIETE NUEVE SIETE CINCO (0437975), y CERO CUATRO TRES OCHO UNO DOS NUEVE (0438129). **b) La**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

oficina once (11) del segundo piso, con área de ochenta y un metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (81,95 m²), a la que le pertenece una alícuota de cero enteros cincuenta y seis centésimas por ciento (0,56%) y la oficina doce (12) del segundo piso, con área de treinta metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (30,30 m²), a la que le pertenece una alícuota de cero enteros veinte centésimas por ciento (0,20%) del **EDIFICIO TORRES DE LA MERCED**, ubicado en las calles General Córdova entre las calles Junín y Víctor Manuel Rendón, manzana número cuarenta y cinco, solar uno, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificados en el catastro municipal con los números: CERO UNO-CERO CERO CUARENTA Y CINCO-CERO CERO UNO-CERO CERO CERO CERO CUATRO-ONCE (01-0045-001-0000-4-11) y CERO CERO CUARENTA Y CINCO-CERO CERO UNO-CERO CERO CERO CERO CUATRO-DOCE (0045-001-0000-4-12) respectivamente.- Los inmuebles que antes señalamos, fueron adquiridos por el Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO, en estado civil casado con la señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por adjudicación en la liquidación que le hiciera a su favor la



compañía AVALUOS Y PERITAJES AVAPESA S.A. EN LIQUIDACION, tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve; c)

Parqueo número cuatrocientos dieciséis (416)

de la cuarta planta del edificio de propiedad

horizontal denominado PARQUEOS

CONTINENTAL, al que le corresponde una alícuota de cero enteros veintiún centésimos por ciento (0,21%), ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón y General Córdoba, manzana número cuarenta y seis, solar nueve, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado en el catastro municipal con el número: CERO CERO UNO-CERO CERO CUARENTA Y SEIS-CERO CERO NUEVE-CERO CERO CERO CERO-SEIS-DIECISEIS-UNO (001-0046-009-0000-6-16-1) respectivamente.- El inmueble que antes señalamos, fue adquirido por el Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO, en estado civil casado con la señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por adjudicación



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



en la liquidación que le hiciera a su favor la compañía AVALUOS Y PERITAJES AVAPESA S.A. EN LIQUIDACION, tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el veintiseis de julio mil novecientos noventa y nueve inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; **d) Parqueo número doscientos dos (202) del segundo piso del edificio de propiedad horizontal denominado PARQUEOS CONTINENTAL**, al que le corresponde una alícuota de cero enteros veintiún centésimos por ciento (0,21%), ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón y General Córdoba, manzana número cuarenta y seis, solar nueve, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado en el catastro municipal con el número: CERO CERO UNO -CERO CERO CUARENTA Y SEIS - CERO CERO NUEVE - CERO CERO CERO CERO - CUATRO -TRES - UNO (001-0046-009-0000-4-3-1) respectivamente.- El inmueble que antes señalamos, fue adquirido por los cónyuges Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLAÑA ASTUDILLO y señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por permuta que

realizarán con la compañía AMERCONT ARRENDAMIENTOS MERCANTILES CONTINENTAL S.A., tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos; **MUEBLES A) VEHICULOS: 1)**

PLACAS: GHI—QUINIENTOS SETENTA; MARCA: VOLVO; CLASE: AUTOMÓVIL; COLOR: PLATEADO; MODELO: NOVECIENTOS SESENTA; TIPO: SEDAN; MOTOR: SERIAL; CHASIS: YV UNO KS NUEVE CINCO CERO CERO N CERO CERO DOS TRES NUEVE DOS SEIS; AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; ORIGEN: ESTADOS UNIDOS; AVALUO IMPONIBLE: CINCO MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5.114,00). VALOR COMERCIAL: CINCO MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5.114,00). **2)** PLACAS: GKU-SETECIENTOS SESENTA Y SIETE; MARCA: JEEP; CLASE: VEHICULO UTILITARIO; COLOR: ROJO; MODELO: GRAND CHEROKEE LAREDO CUATRO X CUATRO; TIPO: LIVIANO; MOTOR:

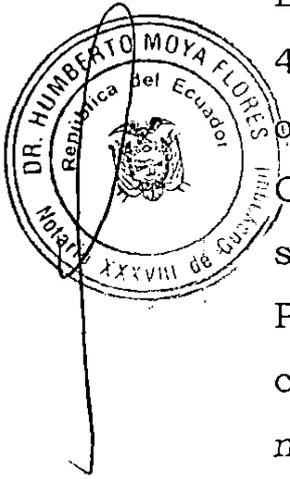




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



OCHO Y CUATRO GZ CINCO OCHO YFX UNO
OCHO DOS NUEVE SIETE NUEVE SIETE
CHASIS: OCHO Y CUATRO GZ CINCO OCHO
YFX UNO OCHO DOS NUEVE SIETE NUEVE
SIETE; AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA
NUEVE; ORIGEN: VENEZUELA; AVALUO
IMPONIBLE: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS
DE DÓLAR (US 1.873,93). VALOR COMERCIAL:
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS
DE DÓLAR (US 1.873,93). **B) ACCIONES EN
COMPAÑIAS ANONIMAS:** 1) DIEZ MIL (10.000)
acciones ordinarias y nominativas de CUATRO
CENTAVOS DE DÓLAR (Us 0,04) cada una sobre
el capital de la compañía INMOSEG,
INMOBILIARIA SEGUNDA S.A. EN
LIQUIDACION, contentivas y distribuidas de la
siguiente manera: En el titulo # Uno, por DOS
MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, numeradas
desde la CERO CERO UNO a la DOS MIL
QUINIENTOS (2.500) inclusive y en el título #
Tres, por SIETE MIL QUINIENTAS (7.500)
acciones, numeradas desde la CINCO MIL
(5.000) a la DOCE MIL QUINIENTOS (12.500)
inclusive.- VALOR: CUATROCIENTOS DOLARES



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 400,00). 2) CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (Us 0,04) cada una sobre el capital de la compañía INMOBILIARIA PRIMERA INMOPRIN S.A. EN LIQUIDACION, contentivas y distribuidas de la siguiente manera: En el título # Uno, por CUARENTA MIL TRESCIENTAS (40.300) acciones, numeradas desde la CERO CERO UNO a la CUARENTA MIL TRESCIENTAS (40.300) inclusive, y en el título # Tres, por CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS (59.700) acciones, numeradas desde la OCHENTA MIL SEISCIENTOS UNA (80.601) a la CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTAS (140.300) inclusive.- El señor **RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO**, en estado civil viudo, adquirió los siguientes créditos que se encontraban impagos a la fecha de su fallecimiento: **PASIVOS - DEUDAS O ACREENCIAS:** 1) Tarjeta PACIFICARD S.A. a nombre de RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO por consumos realizados, intereses convencionales, intereses de mora, costas procesales, honorarios de abogado, gastos varios la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US

39.923,00); Acreencia que se encuentra siendo exigida dentro del juicio verbal sumario Número TRES UNO TRES CERO CERO -C-DOS MIL CATORCE ante la unidad judicial civil de sede en el cantón Guayaquil.- **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.-

virtud de los antecedentes expuestos, los señores Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representado por la señora ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZA, en su calidad de apoderada general, y, la señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representada por la señorita Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, en su calidad de apoderada general, declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento, conscientes de las penas por el perjurio, que son herederos a título universal de quien en vida fue su padre señor **RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA**

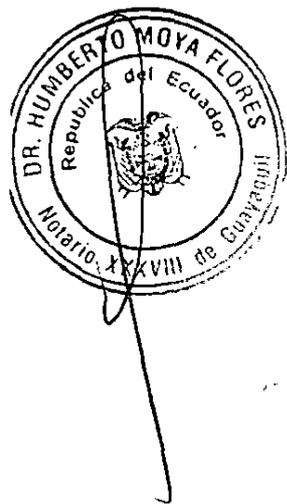
ASTUDILLO, declarando que el causante, si dejó testamento alguno, por lo que se trata de una sucesión testada. **CLÁUSULA CUARTA:**

PETICIÓN.- La presente Declaración Jurada, a la cual comparecemos tiene como finalidad de que el señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Doctor Humberto Moya Flores**, en ejercicio de nuestras calidades de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





herederos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce, en concordancia con el Artículo seiscientos ochenta y cinco, y siguientes del Código de Procedimiento Civil, conceda la posesión efectiva a favor de los señores Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representado por la señora ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA, en su calidad de apoderada general, y, la señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representada por la señorita Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, en su calidad de apoderada general. Por lo antes expuesto solicitamos que a nosotros los hijos, se nos conceda la posesión efectiva sobre los derechos de dominio dejados por nuestro padre, señor Ingeniero **RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO**, sobre los bienes y deudas antes indicados, en virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce, del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, agregado al artículo diez y ocho de la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, base legal sobre la cual fundamentamos nuestra petición; esta

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2018-09-01-038-P04124
ACTA NOTARIAL

(POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL
PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR INGENIERO
RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO)



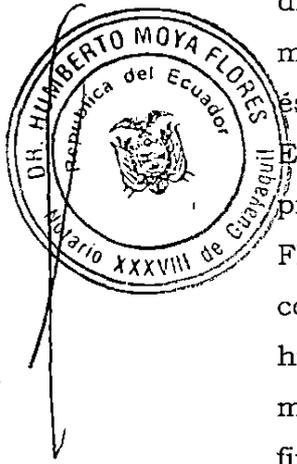
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO

OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores: Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representado por la señora ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general, y la señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, legalmente representada por la señorita Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, en su calidad de apoderada general, tal como consta de la escritura de poder general; en calidad de hijos otorgada ante mí el **28 de Septiembre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros**; a los señores Ingeniero ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE y la señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, de los bienes de quien en vida fue: a) El señor Ingeniero **RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO**, quien falleció el primero de abril del dos mil dieciocho, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta de la partida de defunción que acompañamos a la presente petición, dejando testamento abierto, nuncupativo o público, otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el veintiuno de mayo del dos mil ocho, el cual se hace efectivo con su muerte y en el cual testaba e instituía como sus "únicos y universales herederos" en la mitad legítima y forzosa, por partes iguales, como señala la ley, a sus dos únicos hijos ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, y como su





“heredera” le asignó la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición de la totalidad de la herencia de bienes dejados a su muerte, a su hija ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, acreciendo ésta en los derechos que le corresponden de la masa hereditaria.- b) El señor Ingeniero **RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO**, procreo dos hijos que responden a los nombres de ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, quienes comparecen en calidad de herederos a título universal, en calidad de hijos, conforme se demuestra con las partidas de nacimiento, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública. c) Que durante su existencia contrajo un sólo matrimonio con nuestra señora madre ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH fallecida, con la cual procreó dos hijos llamados ENRIQUE FRANCISCO e ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, todos en la actualidad mayores de edad, de los cuales se adjuntan los certificados correspondientes a las partidas de nacimiento y de matrimonio. Que nuestro padre adquirió, en estado civil casado con nuestra madre fallecida el diecinueve de mayo del dos mil uno, y de quien oportunamente levantamos la correspondiente posesión efectiva, tal como consta de la escritura pública de posesión efectiva, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintisiete de septiembre del dos mil uno, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Guayaquil, el seis de noviembre del dos uno.- Posesión efectiva, que fue ampliada por alistamiento de nuevos bienes muebles e inmuebles de la causante en algunos actos constantes en las escrituras públicas que a continuación se detallan : Escritura pública de fecha dos de marzo del dos mil siete, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, con el fin de tomar posesión efectiva sobre el ganancial de la causante sobre los vehículos existentes a la fecha de su fallecimiento; Escritura pública de fecha veintiséis de junio del dos mil siete, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, debidamente marginada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de junio del



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



dos mil siete e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Quito, en el libro de sentencias varias, tomo ciento cuarenta, repertorio nueve seis uno tres nueve, con fecha quince de diciembre del dos mil nueve y en el registro de la propiedad de Guayaquil, con el fin de publicidad sobre la posesión efectiva de otros bienes inmuebles del causante en el cantón Quito y Guayaquil; y finalmente escritura de fecha veintiocho de agosto del dos mil siete otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia,

acciones en compañías anónimas ecuatorianas, los siguiente bienes:

- a) Departamento número siete A (7A), con un área de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (158,60 m²), al que le pertenece una alícuota de cuatro enteros sesenta y siete por cientos (4,67%); el estacionamiento número siete (7), con un área de doce metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados (12,25 m²), al que le pertenece una alícuota de cero enteros treinta y seis por ciento (0,36%) y la bodega número ocho (8), con un área de tres metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (3,98 m²), al que le pertenece una alícuota de cero enteros doce por ciento (0,12%); todos estos bienes forman parte del **EDIFICIO EL PRADO**, ubicado en la zona Yavirac, parroquia Benálcazar, ubicado en las calles Almagro y Avenida de los Shirys, cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Estos bienes inmuebles fueron adquiridos por la sociedad conyugal compuesta por los cónyuges Ingeniero Rodolfo Enrique Boloña Astudillo e Isabel María Bustamante Illingworth, mediante venta otorgada por los herederos del Doctor Hugo Avilés Ricaurte, sus hijos: Miriam del Carmen, Hugo Fernando, Eduardo Miguel y Alfonso Patricio Avilés Álvarez celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, en el tomo treinta y cuatro del Registro de Propiedad Horizontal, correspondiéndoles los números de predios municipales: CERO CUATRO TRES SIETE NUEVE CINCO TRES (0437953), CERO CUATRO TRES SIETE NUEVE SIETE CINCO (0437975), y CERO CUATRO TRES OCHO UNO DOS NUEVE

(0438129). **b) La oficina once (11) del segundo piso,** con área de ochenta y un metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (81,95 m²), a la que le pertenece una alícuota de cero enteros cincuenta y seis centésimas por ciento (0,56%) y **la oficina doce (12) del segundo piso,** con área de treinta metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (30,30 m²), a la que le pertenece una alícuota de cero enteros veinte centésimas por ciento (0,20%) del **EDIFICIO TORRES DE LA MERCED,** ubicado en las calles General Córdoba entre las calles Junín y Víctor Manuel Rendón, manzana número cuarenta y cinco, solar uno, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificados en el catastro municipal con los números: CERO UNO-CERO CERO CUARENTA Y CINCO-CERO CERO UNO-CERO CERO CERO CERO CUATRO-ONCE (01-0045-001-0000-4-11) y CERO CERO CUARENTA Y CINCO-CERO CERO UNO-CERO CERO CERO CERO CUATRO-DOCE (0045-001-0000-4-12) respectivamente.- Los inmuebles que antes señalamos, fueron adquiridos por el Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO, en estado civil casado con la señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por adjudicación en la liquidación que le hiciera a su favor la compañía AVALUOS Y PERITAJES AVAPESA S.A. EN LIQUIDACION, tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve; **c) Parqueo número cuatrocientos dieciséis (416) de la cuarta planta del edificio de propiedad horizontal denominado PARQUEOS CONTINENTAL,** al que le corresponde una alícuota de cero enteros veintiún centésimos por ciento (0,21%), ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón y General Córdoba, manzana número cuarenta y seis, solar nueve, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado en el catastro municipal con el número: CERO CERO UNO-CERO CERO CUARENTA Y SEIS-CERO CERO NUEVE-CERO CERO CERO CERO-SEIS-DIECISEIS-UNO (001-0046-009-0000-6-16-1)





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



respectivamente.- El inmueble que antes señalamos, fue adquirido por el Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO, en estado civil casado con la señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por adjudicación en la liquidación que le hizo a su favor la compañía AVALUOS Y PERITAJES AVAPESA S.A. LIQUIDACION, tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el veintiséis de julio mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; **d) Parqueo número doscientos dos (202) del segundo piso del edificio de propiedad horizontal denominado PARQUEOS CONTINENTAL**, al que le corresponde una alícuota de cero enteros veintiún centésimos por ciento (0,21%), ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón y General Córdoba, manzana número cuarenta y seis, solar nueve, de la parroquia Carbo, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; identificado en el catastro municipal con el número: CERO CERO UNO -CERO CERO CUARENTA Y SEIS - CERO CERO NUEVE - CERO CERO CERO CERO - CUATRO -TRES - UNO (001-0046-009-0000-4-3-1) respectivamente.- El inmueble que antes señalamos, fue adquirido por los cónyuges Ingeniero RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO y señora ISABEL MARIA BUSTAMANTE ILLINGWORTH por permuta que realizarán con la compañía AMERCONT ARRENDAMIENTOS MERCANTILES CONTINENTAL S.A., tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, celebrada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos; **MUEBLES A) VEHICULOS: 1) PLACAS: GHI—QUINIENTOS SETENTA; MARCA: VOLVO; CLASE: AUTOMÓVIL; COLOR: PLATEADO; MODELO: NOVECIENTOS SESENTA; TIPO: SEDAN; MOTOR: SERIAL; CHASIS: YV UNO KS NUEVE CINCO CERO CERO N CERO CERO DOS TRES NUEVE DOS SEIS; AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; ORIGEN: ESTADOS UNIDOS; AVALUO IMPONIBLE: CINCO MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE**



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5.114,00). VALOR COMERCIAL: CINCO MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5.114,00). 2) PLACAS: GKU-SETECIENTOS SESENTA Y SIETE; MARCA: JEEP; CLASE: VEHICULO UTILITARIO; COLOR: ROJO; MODELO: GRAND CHEROKEE LAREDO CUATRO X CUATRO; TIPO: LIVIANO; MOTOR: OCHO Y CUATRO GZ CINCO OCHO YFX UNO OCHO DOS NUEVE SIETE NUEVE SIETE; CHASIS: OCHO Y CUATRO GZ CINCO OCHO YFX UNO OCHO DOS NUEVE SIETE NUEVE SIETE; AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; ORIGEN: VENEZUELA; AVALUO IMPONIBLE: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US 1.873,93). VALOR COMERCIAL: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US 1.873,93). **B) ACCIONES EN COMPAÑIAS ANONIMAS:** 1) DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (Us 0,04) cada una sobre el capital de la compañía INMOSEG, INMOBILIARIA SEGUNDA S.A. EN LIQUIDACION, contentivas y distribuidas de la siguiente manera: En el titulo # Uno, por DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, numeradas desde la CERO CERO UNO a la DOS MIL QUINIENTOS (2.500) inclusive y en el titulo # Tres, por SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) acciones, numeradas desde la CINCO MIL (5.000) a la DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) inclusive.- VALOR: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 400,00). 2) CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (Us 0,04) cada una sobre el capital de la compañía INMOBILIARIA PRIMERA INMOPRIN S.A. EN LIQUIDACION, contentivas y distribuidas de la siguiente manera: En el titulo # Uno, por CUARENTA MIL TRESCIENTAS (40.300) acciones, numeradas desde la CERO CERO UNO a la CUARENTA MIL TRESCIENTAS (40.300) inclusive, y en el titulo # Tres, por CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS (59.700) acciones, numeradas desde la OCHENTA MIL SEISCIENTOS UNA (80.601) a la CIENTO CUARENTA MIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



TRESCIENTAS (140.300) inclusive.- El señor **RODOLFO ENRIQUE BOLAÑA ASTUDILLO**, en estado civil viudo, adquirió los siguientes créditos que se encontraban impagos a la fecha de su fallecimiento:

PASIVOS - DEUDAS O ACREENCIAS: 1) Tarjeta PACIFICARD S.A. a nombre de RODOLFO ENRIQUE BOLAÑA ASTUDILLO por consumos realizados, intereses convencionales, intereses de mora, costas procesales, honorarios de abogado, gastos varios la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 39.923,00); Acreencia que se encuentra siendo exigida dentro del juicio verbal sumario Número TRES UNO TRES CERO CERO -C-DOS MIL CATORCE ante la unidad judicial civil con sede en el cantón Guayaquil.-

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2018.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2018 - 132398
Cédula :	0911984193	Fecha/Hora Emisión :	20/SEP/2018 - 22:00
Nombre :	ANGIE KARINA JIJON MANCHENO	Válido Hasta :	19/NOV/2018
Código Catastral :	001-0045-001-0000-4-11-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	BOLONA ASTUDILLO ENRIQUE

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	CALLE V.M.RENDON Y CALLE G.CORDOVA (ESQ.)	45	1	CARBO (CONCEPCION)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	31587	27-ENE-1999	977	22181

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALÍCUOTA DEL SOLAR
\$*****11,561,495.60	0.56000000000000	\$2.86	\$*****1,977.38

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
			AVALUO DE ALÍCUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****62,767.00
			TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****62,767.00

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****64,744.38
-----------------------	------------------

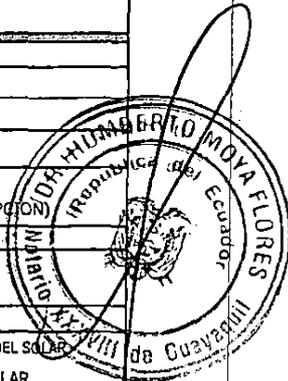
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

OBSERVACIONES:
Usuario: MARALVAR

Gonzalez Morales

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	JUL	DIA	18	AÑO	2018	CAJA No.	9	No.	23524718
-----	-----	-----	----	-----	------	----------	---	-----	----------

CONTRIBUYENTE	BOLONA ASTUDILLO ENRIQUE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	01-00454-001-0000-4-11	CODIGO TRANSACC.	PRU
---------------	--------------------------	------------------------------------	------------------------	------------------	-----

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018
TITULO DE CREDITO No. 7-002811 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 64.700.000,00

	Per. Sem. (\$.)	ado. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	36.01	36.00
CUERPO DE BOMBEROS	2.20	2.19
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.22	2.22
CONTRIB. ESP. MEJORA	38.47	38.47

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****0.00
CHEQUES	\$.*****164.98
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****164.98

Imp+Adic. 157.74 Dactos
 Coact.Lva 0.00 Tot=157.74

CH-MBB-11-35538700-2018-07-18-164.98



23524718

23524718
 TESORERIA MUNICIPAL
 CONTRIBUYENTE
 C A J A 09
 VDR
 18 JUL 2018
PAGADO
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

22181

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

01-0045-001-0-4-11

Aperturado el: miércoles 16 de diciembre de 1998

Conforme a la solicitud Número: 679 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 22181, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Convención Urbana que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saada) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0,56

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

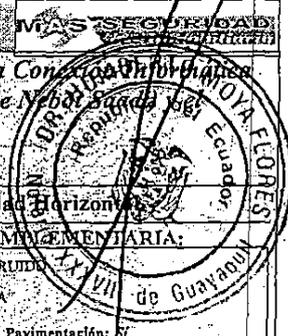
Norte: C. Junin, con 19,10 mts.
Sur: C. Victor M. Rendon, con 20,35 mts.
Este: C. Cordova, con 46,60 mts.
Oeste: Solar Particular, con 52,00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 692,36 mts². Frente Escritura: 7,60 mts.
Fondo Escritura: 49,30 mts. Frente 1: 7,60 mts.
Area Levantamiento: 692,36 mts². Frente 2: 20,35 mts.
Fondo Levantamiento: 49,30 mts. Frente 3: 0,00 mts.
Frente 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA
Alumbrado: SI Pavingación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero Meridional: Esquinero



b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina P2 OF-11 del segundo piso del Edificio Torres de la Merced, construido sobre el solar 1 (antes lotes de terreno A, B y C que forman un solo cuerpo) de la manzana 45, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendon y General Córdoba, parroquia Carbo.
ALICUOTA: 0,56%
ÁREA ÚTIL: 81,95 metros

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	2,423 18/04/1983	55,987
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	977 27/01/1999	4,173
Propiedades	Poseción Efectiva	16,973 01/10/2018	37,505

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de abril de 1983 Tomo: Folios: 55,987 - 55,987

Número de Inscripción: 2,423 Número de Repertorio: 5,354

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 124 ene. 83

Oficio/Telex/Fax:

a. Observaciones:

***** (Ninguna) *****

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90504512001	Avalubs y Peritajes Avapeña S.A. En Liquidación		Guayaquil
Vendedor	09-90337667001	Inmobiliaria Estacionamientos Inmeca S.A		Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2 / 3 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el: **miércoles, 27 de enero de 1999** Tomo: **9** Folios: **4,173 - 4,176**
Número de Inscripción: **977** Número de Repertorio: **31,587**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **24-nov-98**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-90504512001	Avalúos y Peritajes Avapesa S.A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-00072968	Boloña Astudillo Rodolfo Enrique	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,423	18-abr-1983	55,987	55,987

3 / 3 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **lunes, 1 de octubre de 2018** Tomo: **76** Folios: **37,505 - 37,506**

Número de Inscripción: **16,973** Número de Repertorio: **25,955**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Durán**

Escritura/Providencia/Resolución: **26-jun-07**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000016094	Notario Segundo Del Cantón Durán		Durán
Causante	09-00911454	Bustamante Illingworth Isabel María	Casado(*)	Houston
Herederu	09-07278105	Boloña Bustamante Enrique Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Herederu	09-07282016	Boloña Bustamante Isabel María	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	977	27-ene-1999	4,173	4,176

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los unicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emérito a las: **15:49:49** del **viernes, 12 de octubre de 2018**

Ruta de Inscripciones
 Grupo: Grupo Inicial (Especial)
 Funcionario: Narcisca Saquicela Bedolla
 ROL: Amanuense de Inscripciones
 Funcionario: Enriqueta Real de Hóchez
 ROL: Depurador
 Grupo: Grupo Asesor
 Funcionario: Luis Daniel Torres Naranjo
 ROL: Asesor
 1-1998-31587
 2-2007-7830
 2-2009-39902-2010-68051-2018-259351-2018-242915-2018-679

Amanuense de Certificados(Rec)
JDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (0,00)



Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez
Registrador de la Propiedad Delegada

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2018 - 132399
Cédula :	0911984193	Fecha/Hora Emisión : 20/SEP/2018 - 22:04
Nombre :	ANGIE KARINA JIJON MANCHENO	Válido Hasta : 19/NOV/2018
Código Catastral :	001-0045-001-0000-4-12-1	

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	BOLONA ASTUDILLO ENRIQUE

DATOS DEL PREDIO

Ciudad/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	CALLE V.M.RENDON Y CALLE G.CORDOVA (ESQ.)	45	1	CARBO (CONCEPCION)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	31587	27-ENE-1999	977	22182

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****11,561,495.60	0.20000000000000	\$1.02	\$*****706.21

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN
-	-	-	-	\$*****22,416.78
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				\$*****22,416.78

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****23,122.99

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:
Usuario: MARALVAR

Gonzalez

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES JUL DIA 18 AÑO 2018 CAJA No. 9 No. 23524725

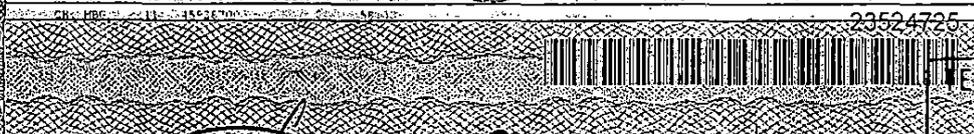
CONTRIBUYENTE BOLONA ASTUDILLO ENRIQUE CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 01-0045-001-0000-4-12 CODIGO TRANSACC. PRU

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018 TITULO DE CREDITO No. 7-002812 CLASIFICACION C VALOR DE LA PROPIEDAD: 21.183.000,00

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	12.58	12.57
CUERPO DE BOMBEROS	0.79	0.79
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.80	0.80
CONTRIB. ESP. MEJORAS	13.74	13.74

Imp. Adic. 55.00 al Decro. Coactiva 0.00 Total 137.91

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****58.33
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****58.33



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
SELO Y FIRMA DEL CAJERO

22767500
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 09
18 JUL 2018
PAGADO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

22182

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

01-0045-001-0-4-12

Aperturado el: miércoles 18 de abril de 1983



Conforme a la solicitud Número: 679 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 22182, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saad) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 0.2

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Junin, con 19.10 mts.
Sur: C. Victor M. Rendon, con 20.35 mts.
Este: C. Cordova, con 46.60 mts.
Oeste: Solar Particular, con 52.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 692.36 mts². Frente Escritura: 7.60 mts.
Fondo Escritura: 49.30 mts. Frente 1: 7.60 mts.
Area Levantamiento: 692.36 mts². Frente 2: 20.35 mts.
Fondo Levantamiento: 49.30 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina P2 OF-12 del segundo piso del Edificio Torres de la Merced, construido sobre el solar 1 (antes lotes de terreno A/B/C que forman un solo cuerpo) de la manzana 45, ubicado en las calles Victor Manuel Rendon y General Cordova, parroquia Carbo.

ALICUOTA: 0.20%
AREA UTIL: 30.30 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Compraventa	2,423	18/04/1983	55,987
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	977	27/01/1999	4,173
Propiedades	Posesión Efectiva	16,973	01/10/2018	37,505

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 18 de abril de 1983** Tomo: Folios: **55,987 - 55,987**

Número de Inscripción: **2,423** Número de Repertorio: **5,354**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **24 ene-83**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90504512001	Avalúos y Peritajes Avapesa S A En Liquidación		Guayaquil
Vendedor	09-90337667001	Inmobiliaria Estacionamientos Inimesa S A		Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



2/3 Adjudicación por Liquidación.

Inscrito el: miércoles, 27 de enero de 1999. Tomo: 9 Folios: 4,173 - 4,176
Número de Inscripción: 977 Número de Repertorio: 31,587
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 24-nov.-98
Oficio/Telex/Fax:
Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Adjudicador 09-90504512001 Avaluos y Peritajes Avapesa S.A En Liquidación Casado(*) Guayaquil
Adjudicatario 09-00072968 Boloña Astudillo Rodolfo Enrique Casado(*) Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 2,423 18-abr.-1983 55,987 55,987

3/3 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 1 de octubre de 2018 Tomo: 76 Folios: 37,505 - 37,506
Número de Inscripción: 16,973 Número de Repertorio: 25,955
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Durán
Escritura/Providencia/Resolución: 26-jun.-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Autoridad Competente 90-0000000016094 Notario Segundo Del Cantón Durán Durán
Causante 09-00911454 Bustamante Illingworth Isabel María Casado(*) Houston
Heredero 09-07278105 Boloña Bustamante Enrique Francisco Casado(*) Guayaquil
Heredero 09-07282016 Boloña Bustamante Isabel María Divorciado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 977 27-ene.-1999 4,173 4,176

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Table with 4 columns: Registrales, Número de Inscripciones, Negativas, Número de Negativas. Row 1: Propiedades, 3, ,

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los unicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:44 del viernes, 12 de octubre de 2018

Ruta de Inscripciones
Grupo: Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Narcisca Sequiceia Bedolla
ROL: Amanuense de Inscripciones
Funcionario: Enriqueta Real de Hólich
ROL: Depurador
Grupo: Grupo Asesor
Funcionario: Luis Daniel Torres Narajo
ROL: Asesor
1-1998-31587
2-2007-7830
2-2009-39902-2010-68051-2018-259351-2018-242915-2018-679



Amanuense de Certificados(Rec):
JDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (0.00)



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

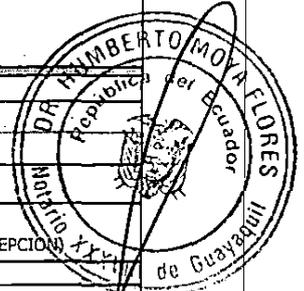
Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez
Registrador de la Propiedad Delegada





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2018 - 132400
Cédula :	0911984193	Fecha/Hora Emisión : 20/SEP/2018 - 22:06
Nombre :	ANGIE KARINA JIJON MANCHENO	Válido Hasta : 19/NOV/2018
Código Catastral :	001-0046-009-0000-4-3-1	



NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO Y SRA.

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	V.M. RENDON Y GRA.CORDOVA (ESQ)	46	9	CARBO (CONCEPCION)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	7835	25-MAY-1992	4299	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****5,728,674.05	0.210000000000	\$1.74	\$*****2,029.52

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
-	-	-	-
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****10,000.69

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****12,030.21
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:
Usuario: RENRAMFL

Karina Elizabeth Gonzalez Morales

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	Nb.
JUL	18	2018	9	23524721

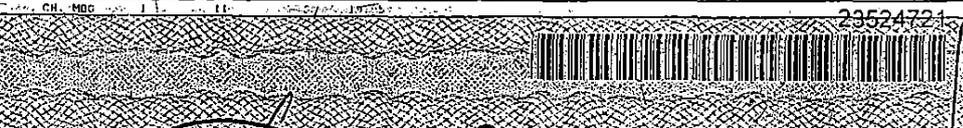
CONTRIBUYENTE BOLONA ASTUDILLO RODOLFO Y SRA.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 01-0046-009-0000-4-3	CODIGO TRANSACC. PRU
--	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018
TITULO DE CREDITO No. 7-003146 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: D. 10.000.000,00
 1er. Sem. (\$) 2do. Sem. (\$.)

IMPUESTO PREDIAL	2.91	2.90
CUERPO DE BOMBEROS	0.35	0.35
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.35	0.35
CONTRIB. ESP. MEJORIAS	6.08	6.08

Imp. Adic. 19.37 Dólares
 Coactiva 0.00 Dólares

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****19.95
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****19.95



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 CAJERO

22767498
 TESORERIA MUNICIPAL
 CONTRIBUYENTE
 CAJA 09
 ADR
 18 JUL 2018
PAGADO
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

233445

Cod. Catastral/Rol Ident. Predial

01-0046-009-0-4-3

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 1985



Conforme a la solicitud Número: 679 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley del Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 233445.

CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Sosa) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.21

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal:

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: V. M. Rendón, con 52.41 mts.
Sur: Solar 05-06-08, con 52.80 mts.
Este: G. Cordova, con 33.05 mts.
Oeste: Solar 04, con 32.38 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1,166.14 mts². Frente Escritura: 33.81 mts.
Fondo Escritura: 39.38 mts. Frente 1: 33.81 mts.
Área Levantamiento: 1,166.14 mts². Frente 2: 33.81 mts.
Fondo Levantamiento: 39.38 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: PARQUEO
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquidero sideral: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Parqueo 202 segundo piso del Edificio Parques Continental, contrido sobre el solar 9 (antes solares 9, 11 y 12 que forman un solo cuerpo), manzana 46, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón y General Córdova, parroquia Carbo.

ALICUOTA: 0.21%

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	1,624 10/03/1983	36,371
Propiedades	Permuta	4,299 25/05/1992	104,739
Propiedades	Poseción Efectiva	16,974 01/10/2018	37,507

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 10 de marzo de 1983 Tomo: 55 Folios: 36,371 - 36,498

Número de Inscripción: 1,624 Número de Repertorio: 4,663

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-dic-82

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

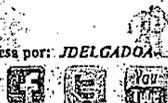
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90281262001	Amercont Arrendamientos Mercantiles Continental S.A		Guayaquil
Vendedor	09-90295794001	Inmobiliaria Los Parques de la Merced C Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90344450001	Predial Transic C Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90350426001	Pregasa Predial Garajes S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	3,505	01-jun-1978	36,761	36,784
Propiedades	3,775	14-jun-1978	39,663	39,678
Propiedades	5,340	11-oct-1976	53,453	53,452
Propiedades Horizontales	230	30-dic-1981	4,237	4,312





2/ 3: **Permuta**

Inscrito el: **lunes, 25 de mayo de 1992** Tomo: **119** Folios: **104,759 - 104,802**
Número de Inscripción: **4,299** Número de Repertorio: **7,835**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo-Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **18-feb.-92**
Oficio/Telex/Fax:
Observaciones:

Mediante este acto Amercont pasa a ser dueño del parqueo 702 séptimo piso, y los conyuges Boloña-Bustamante del parqueo 202 del segundo piso del edificio Parques Continental.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90281262001	Amercont Arrendamientos Mercantiles Continental S A		Guayaquil
Permutante	09-00072968	Boloña Astudillo Rodolfo Enrique	Casado	Guayaquil
Permutante	09-00911454	Bustamante Illingworth Isabel Maria	Casado	Guayaquil

3/ 3 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **lunes, 1 de octubre de 2018** Tomo: **76** Folios: **37,507 - 37,508**
Número de Inscripción: **16,974** Número de Repertorio: **25,955**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Durán**
Escritura/Providencia/Resolución: **26-jun.-07**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000016094	Notario Segundo Del Cantón Durán		Durán
Causante	09-00911454	Bustamante Illingworth Isabel Maria	Casado(*)	Houston
Heredero	09-07278105	Boloña Bustamante Enrique Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-07282016	Boloña Bustamante Isabel Maria	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fet. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	4,299	25-may-1992	104,759	104,802

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:49:39** del viernes, 12 de octubre de 2018

Amanuense de Certificados: **NGOMEZ2-2018-152581-2018-259551-2018-242915-2018-679**

Amanuense de Certificados(Rec):
JDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (0.00)



[Firma manuscrita]

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez
Registrador de la Propiedad Delegada

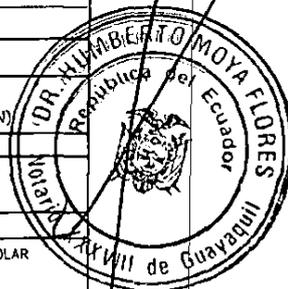
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2018 - 132403	
Cédula :	0911984193	Fecha/Hora Emisión :	20/SEP/2018 - 22:10	
Nombre :	ANGIE KARINA JIJON MANCHENO	Válido Hasta :	19/NOV/2018	
Código Catastral :	001-0046-009-0000-6-16-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	BOLONA ASTUDILLO ENRIQUE			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	V.M. RENDON Y GRA.CORDOVA (ESQ)	46	9	CARBO (CONCEPCION)
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	22254	14-OCT-1999	9009
		Matrícula Inmobiliaria	41561	
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****5,728,674.05	0.2100000000000	\$1.74	\$*****2,029.52	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	\$*****10,000.69
TOTAL CONSTRUCCION:				\$*****10,000.69
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****12,030.21
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION		
-		VIGENCIA		
OBSERVACIONES:		 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
Usuario: RENRAMFL				
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</small>				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				





Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

41561
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
01-0046-009-0-6-16
Aperturado el viernes 27 de agosto de 1999

Conforme a la solicitud Número: 679 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 41561, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0,21

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: V. M. Rendon, con 52,41 mts.
Sur: Solar 05-06-08, con 52,80 mts.
Este: G. Cordova, con 33,05 mts.
Oeste: Solar 04, con 32,38 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1.166,14 mts2
Fondo Escritura: 39,38 mts.
Area Levantamiento: 1.166,14 mts2
Fondo Levantamiento: 39,38 mts.
Frente Escritura: 33,81 mts.
Frente 1: 33,81 mts.
Frente 2: 11,10 mts.
Frente 3: 0,00 mts.
Frente 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: PARQUEO
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Parqueo 416 de la cuarta planta alta del Edificio Parques Continentales, construido sobre el solar 9 (antes solares 9, 11 y 12 que forman un solo cuerpo), manzana 46, ubicado en las calles Victor Manuel Rendon y General Cordova, parroquia Carbo.
ALICUOTA: 0,21%
AREA COMUN: 13,25 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	4,662 08/09/1982	108,919
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	4,387 08/09/1982	44,985
Propiedades	Adjudicación	9,009 14/10/1999	40,749
Propiedades	Poseción Efectiva	16,975 01/10/2018	37,509

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 8 de septiembre de 1982 Tomo: Folios: 108,919 - 108,919
Número de Inscripción: 4,662 Número de Repertorio: 9,436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun.-82
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90504512001	Avaluos y Peritajes Avapesa S.A. En Liquidación		Guayaquil
Vendedor	09-90295794001	Inmobiliaria Los Parques de la Merced C Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90344450001	Predial Transic C Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90350426001	Pregasa Predial Garajes S.A.		Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el: **jueves, 14 de octubre de 1999** Tomo: **80** Folios: **40,749 - 40,752**
Número de Inscripción: **9,009** Número de Repertorio: **22,254**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **26-jul.-99**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel: **Avalúos y Peritajes** Cédula o R.U.C.: **09-90504512001** Nombre y/o Razón Social: **Avalúos y Peritajes Avapesa S.A En Liquidación** Estado Civil: **Casado** Domicilio: **Guayaquil**
Acreditador: **Bolona Astudillo Rodolfo Enrique**
Acreditatario: **09-00072968**
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: **Propiedades** No. Inscripción: **4,387** Fec. Inscripción: **08-sep.-1982** Folio Inicial: **44,985** Folio final: **44,985**
4,662 **08-sep.-1982** **108,919** **108,919**

3 / 3 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **lunes, 1 de octubre de 2018** Tomo: **76** Folios: **37,509 - 37,510**
Número de Inscripción: **16,975** Número de Repertorio: **25,955**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Durán**
Escritura/Providencia/Resolución: **26-jun.-07**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel: **Autoridad Competente** Cédula o R.U.C.: **90-000000016094** Nombre y/o Razón Social: **Notario Segundo Del Cantón Durán** Estado Civil: **Durán**
Causante: **09-00913454** **Bustamante Illingworth Isabel María** **Casado(*)** **Houston**
Heredero: **09-07278105** **Bolona Bustamante Enrique Francisco** **Casado(*)** **Guayaquil**
Heredero: **09-07282016** **Bolona Bustamante Isabel María** **Divorciado** **Guayaquil**
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: **Propiedades** No. Inscripción: **9,009** Fec. Inscripción: **14-oct.-1999** Folio Inicial: **40,749** Folio final: **40,752**

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **miércoles, 8 de septiembre de 1982** Tomo: **Folios: 44,985 - 44,985**
Número de Inscripción: **4,387** Número de Repertorio: **9,437**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **29-jun.-82**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel: **Constructor** Cédula o R.U.C.: **09-90295794001** Nombre y/o Razón Social: **Inmobiliaria Los Parques de la Merced C Ltda** Estado Civil: **Guayaquil**
Constructor **09-90344450001** **Predial Transic C Ltda** **Guayaquil**
Constructor **09-90350426001** **Pregasa Predial Garajes S A** **Guayaquil**
Propietario **09-90504512001** **Avalúos y Peritajes Avapesa S A En Liquidación** **Guayaquil**
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: **Propiedades** No. Inscripción: **4,662** Fec. Inscripción: **08-sep.-1982** Folio Inicial: **108,919** Folio final: **108,919**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:32 del viernes, 12 de octubre de 2018.

Ruta de Inscripciones:

Grupo : Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Silvia Buendia Silva
ROL : Depurador
Funcionario: Teresa Fernandez Coello
ROL : Amanuense de Inscripciones
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: Luis Daniel Torres Naranjo
ROL : Asesor
1-1999-22254
2-2007-78312-2010-68051-2018-259551-2018-242915-2018-679

Amanuense de Certificados(Rec) :
JDELGADOA



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (0.00)



MÁS SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al - Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez
Registrador de la Propiedad Delegada





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



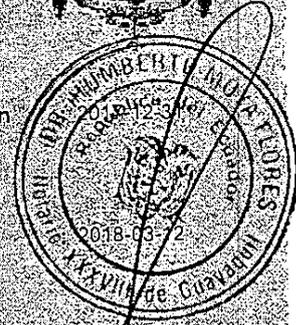
BANCO PICHINCHA

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00013798547
 Año de Tributación : 2018
 Identificación : 00000900072968
 Contribuyente : BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE

Fecha Emisión

Fecha Pago



UBICACION
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA B
 Placa

Número de Predio : 0408129

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 0.66 m2 AVALUO 861.30
 A.C.C. 3.98 m2 AVALUO 1676.88 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 139026.73 AVALUO TOTAL 2557.23
 %DA: 100.0000 EXONERACION LEY ANCIANO 50%
 OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA B

CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD CUERPO DE BOMBEROS QUITO
 Subtotal
 Descuento
 Total Cancelado

TOTALES

0.38
 0.26
 0.64
 -0.02
 0.62

Transacción : 19617311
 Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

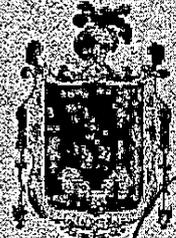
Fecha de impresión : Lunes, 14 de mayo del 2018



ACCALDIA

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



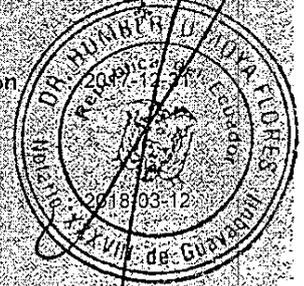
BANCO PICHINCHA

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00013814532
Año de Tributación : 2018
Identificación : 00000900072968
Contribuyente : BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE

Fecha Emisión

Fecha Pago



UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA P
Placa :

Número de Predio : 0437975

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1.98 m2 AVALUO 2583.90
A.C.C. 12.25 m2 AVALUO 5452.02 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 139026.73 AVALUO TOTAL 8093.09
%DA: 100.0000 EXONERACION LEY ANCIANO 50%
OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA P

CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO
Subtotal
Descuento
Total Cancelado

TOTALES

1.21
0.83
2.04
0.07
1.97

Transaccion : 19614969
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

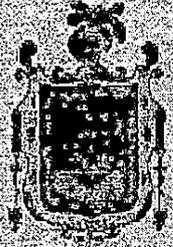
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : lunes, 14 de mayo del 2018



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA

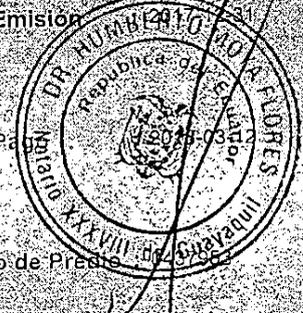
Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00013815215
 Año de Tributación : 2018
 Identificación : 00000900072968
 Contribuyente : BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE

Fecha Emisión

Fecha Pago

Número de Predio



UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA A
 Placa

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 25,68 m2 AVALUO 33516,93
 A.C.C. 158,60 m2 AVALUO 94115,90 A.C.A. 0,00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 138026,73 AVALUO TOTAL
 128376,41
 %DA: 100,0000 EXONERACION LEY ANCIANO 50%
 OSWALDO GUAYASAMIN N32-441 CASA A

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 GUERRO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

Subtotal	46,40
Descuento	-1,15
Total Cancelado	45,25

Transacción : 19611698
 Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : Junes, 14 de mayo del 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.07.10 17:19:40 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 216746
Número de Petición: 231472
Fecha de Petición: 9 de Julio de 2018 a las 12:38
Número de Certificado: 270290
Fecha emisión: 10 de Julio de 2018 a las 17:19

Referencias: 16/04/1996-PH-2616f-1681f-14145r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de Propiedad de la Propiedad otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-002 de 28 de febrero del 2013 un a vez revisados los indices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El Departamento Número SIETE-A, con alicuota del 4.67%, estacionamiento 7 alicuota del 0,36% y la bodega 8, con alicuota del 0,12%; que forman parte del Edificio "El Prado", de la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO e ISABEL BUSTAMANTE DE BOLOÑA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Pablo Guerrero Troncoso y otros, según escritura celebrada el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Doctor Rubén Dango Espinosa, inscrita el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y seis. Declaración de propiedad horizontal, inscrita con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. Se revisa gravámenes como RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO y como ISABEL MARIA BUSTAMANTE HULLINGWORTH como constan en la petición. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2018.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

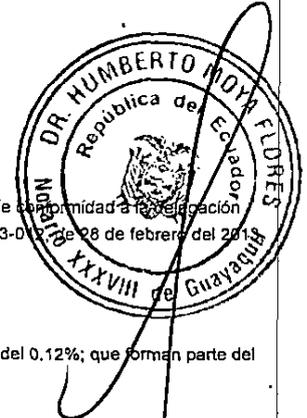
El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: RARP

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente



Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.07.10 17:19:40 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 216746
Número de Petición: 231472
Fecha de Petición: 9 de Julio de 2018 a las 12:38
Número de Certificado: 270290
Fecha emisión: 10 de Julio de 2018 a las 17:19



Referencias: 16/04/1996-PH-2616f-1681i-14145r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDQM-2013-012 de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El Departamento Número SIETE-A, con alicuota del 4.67%, estacionamiento 7 alicuota del 0.36% y la bodega 8, con alicuota del 0.12%; que forman parte del Edificio "El Prado", de la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO e ISABEL BUSTAMANTE DE BOLOÑA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Pablo Guerrero Troncoso y otros según escritura celebrada el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y seis. Declaratoria de propiedad horizontal inscrita con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. Se revisa gravámenes como RODOLFO ENRIQUE BOLOÑA ASTUDILLO y como ISABEL MARIA BUSTAMANTE ELLINGWORTH como constan en la petición. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante fecha de 1 de Julio de 2018.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: RARP

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900072968	BOLAÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907278105	BOLAÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0907282016	BOLAÑA BUSTAMANTE ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2018 12:23:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002170875



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

56929

No. de RUC de la Compañía:

0990987785001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA PRIMERA INMOPRIM S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900072968	BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
2	0907278105	BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
3	0907282016	BOLOÑA BUSTAMANTE ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2018 12:26:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002170899

17/10/2018 12:10:48

PLACA ACTUAL GKU076		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
PLACA ANTIGUA		0800494 2015	
CLASE JEEP STATION WAGON PARTICULAR			
MARCA JEEP	MODELO GRAND CHEROKEE	AÑO 1993	COLOR ROJO
PAIS VENEZUELA	TIPO DE MOTOR METALICA	COMBUSTIBLE GASOLINA	
DIRECCION 8Y4GZ56VFX1829797	IDENTIFICACION 8Y4GZ56VFX1829797	1	4700
DE LA OMBIA (OMOLOGACION)		DE LA OMBIA (OMOLOGACION)	
DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO		01-AGO-2015 27-AGO-2014	



MATRICULA ANUAL			
NOMBRE DEL TITULAR RODOLFO ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE		IDENTIFICACION 0900072968	
DIRECCION DEL VEHICULO DE CHIEG BI S... AD 3-A		TELÉFONO 042834472	
CIUDAD GUAYAQUIL		VALOR \$ 470.58	FECHA DE EMISION 07 JUL 1999
PLACA ANTIGUA 424073	TIPO DE MOTOR 441-2	TIPO DE MOTOR MJARA	FECHA DE EMISION 01 OCT 1998
FECHA DE EMISION 01-AGO-2015		FECHA DE EMISION 10-37	
TIPO DE VEHICULO OTRO			

C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G.
 PLACA ACTUAL: **GHI570**
 PLACA ANTERIOR: **244464**
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
 2008

CLASE / TIPO AUTOMOVIL SE		SERVICIO PARTICULAR		MODALIDAD	
MARCA VOLVO	MODELO 960	AÑO 1992	COLOR PLATEADO		
ORIGEN ESTADOS UNIDOS	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA		
CHASIS YV1KS9500N0023926	MOTOR SERIAL		TON .75	CIL 3000	
OBS. A CHASIS REMARCADO:	OBS. A MOTOR REMARCADO:		N/PAS 5	GRAV NO	
COOPERATIVA/COMPANIA:	DISCO:	FICAD. P/OPER.	FICAD. MATRIC.	FUET. MATRIC	
			31-DIC-2011	19-JUN-2007	

RESERVADO



C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G.
 UNIVANIO
 MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE		CEDULA/RUC/PASAP. 0900072968	
DIRECCION DOMICILIARIA EDIF. SAN FCO. 300 CORDOVA Y 9 DE OCTUBRE DEPT		TELEFONO 2564196	
CANTON GUAYAQUIL	AVALUO 5114	VALOR MATRIC. \$ 107.49	FECHA REGISTRO 14-OCT-1992
Nº. TRAMITE 2239844	Nº. POUCHER 1147296	REVISOR <i>[Signature]</i>	CAJERO EAVILES
		FECHA EMISION 24-DIC-2008	HORA EMISION 11:26
LUGAR EMISION GUAYAQUIL			

(E) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO (F) JEFE DE MATRICULACION (E)

01147296

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

CUV-2018-00176766

El Registro Unico Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del Vehículo:

Placas:	GPU0767	Chasis/VIN:	8Y4GZ58YFX1829797
Placa Anterior:	NO REGISTRADO	Color:	ROJO
Marca:	JEEP	Servicio:	USO PARTICULAR
Modelo:	GRAND CHEROKEE LAREDO 4X4	Cilindraje (cc):	4700.00
Año de Modelo:	1999	Carrocería:	METALICA
Número de Motor:	8Y4GZ58YFX1829797	Combustible:	GASOLINA
País de Origen:	VENEZUELA	Tonelaje (t):	1.00
Ranv/Cpn:	NO REGISTRADO	Disco:	NO REGISTRADO
Clase:	VEHICULO UTILITARIO	Operadora:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	5	Tipo:	JEEP
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Número de Ejes:	2
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3.5 T)	Número de Ruedas:	NO REGISTRADO
Chasis Remarcado:	NO	Motor Remarcado:	NO



DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0900072968
 Nombres: RODOLFO ENRIQUE
 Apellidos: BOLONA ASTUDILLO
 Propietario Desde: 21-08-2003

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO
 Fecha de Última Matricula: 07-08-2015
 Fecha de Última Revisión: 23-01-2018
 Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
 Último Año Autorizado: 2015
 Fecha de Registro: 07-08-2015
 SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
 SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Fecha Vigencia Matricula: 31-08-2019
 Estado: ACTIVO
 Emisor: NO REGISTRADO

INFORMACIÓN DE GRAVÁMENES:

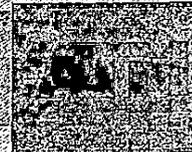
DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	FECHA INICIO	INSTITUCION
PROHIBICION DE ENAJENAR		20/01/10	CTE

INFORMACIÓN DE BLOQUEOS:

NO TIENE BLOQUEOS.



Fecha de Emisión: 24 de Mayo de 2018 11:59
 Lugar/Canal Emisión: Cív - Norte - Gye - Guayaquil
 Comprobante de Pago:
 Valor del Servicio: 7.84
 Solicitud: 5633473



HISTORIAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR:
NO TIENE REVISIONES VEHICULARES.

HISTORIAL DE DOMINIO:

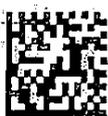
FECHA	HASTA	PROB.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-AGO-2003	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-ENE-2005	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2008	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUN-2007	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-DIC-2008	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-JUL-2011	NO REGISTRADO	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-AGO-2015	31-AGO-2018	CED - 0900072958	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

HISTORIA DE CAMBIOS:

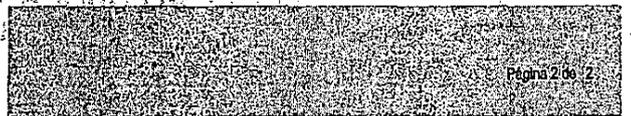
FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCIÓN
23-ENE-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISDA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
30-AGO-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-AGO-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-AGO-2015	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-JUL-2011	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-DIC-2008	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUN-2007	REVISION ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2008	REVISION ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-ENE-2005	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2003	DUPLICADO DE MATRICULA	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2003	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

INFRACCIONES Y PARTES PENDIENTES DE PAGO:
NO TIENE INFRACCIONES PENDIENTES.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.
Para validar el presente certificado favor ingresar a www.ant.gob.ec



Fecha de Emisión: 24 de Mayo de 2018 11:59
Lugar/Canal Emisión: Criv - Norte - Gya, Guayaquil
Comprobante de Pago:
Valor del Servicio: 7.84
Solicitud: 5833473



CERTIFICADO UNICO VEHICULAR

CUV-2018-00176764

El Registro Unico Nacional de Transito certifica los siguientes datos del Vehiculo:

Placas:	GHI0570	Chasis/VIN:	YV1KS9500N0023926
Placa Anterior:	NO REGISTRADO	Color:	PLATEADO
Márca:	VOLVO	Servicio:	USO PARTICULAR
Modelo:	960	Cilindraje (cc):	3000.00
Año de Modelo:	1992	Carrocería:	METALICA
Número de Motor:	SM000014679	Combustible:	GASOLINA
País de Origen:	ESTADOS UNIDOS	Tonelaje (t):	.75
Ranv/Cpn:	NO REGISTRADO	Disco:	NO REGISTRADO
Clase:	AUTOMOVIL	Operadora:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	5	Tipo:	SEDAN
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Número de Ejes:	NO REGISTRADO
Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3.5 T)	Número de Ruedas:	NO REGISTRADO
Chasis Remarcado:	NO	Motor Remarcado:	NO



DATOS DEL PROPIETARIO:

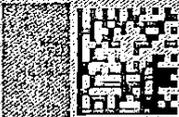
Documento de Identidad: CED - 0900072968
Nombres: RODOLFO ENRIQUE
Apellidos: BOLONA ASTUDILLO
Propietario Desde: 21-08-2003

DATOS DE MATRICULACIÓN:

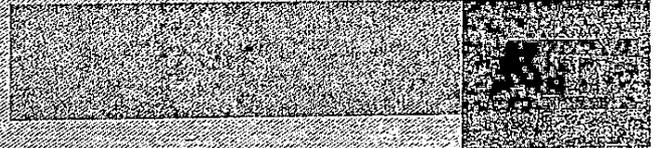
Mes de Matriculación: NOVIEMBRE
Fecha de Última Matricula: 24-12-2008
Fecha de Última Revisión: 24-12-2008
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Último Año Autorizado: 2008
Fecha de Registro: 24-12-2008
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO
Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2011
Estado: INACTIVO
Emisor: NO REGISTRADO

INFORMACION DE GRAVAMENES:
NO TIENE GRAVAMEN

INFORMACION DE BLOQUEOS:
NO TIENE BLOQUEOS



Fecha de Emisión: 24 de Mayo de 2018 11:59
Lugar/Canal Emisión: Crv - Norte - Gyo, Guayaquil
Componente de Pago:
Valor del Servicio: 7.64
Solicitud: 5833464



HISTORIAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR:
NO TIENE REVISIONES VEHICULARES.

HISTORIAL DE DOMINIO:

FECHA	HASTA	DOC ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION
21-AGO-2003	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2003	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAR-2004	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-ENE-2005	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2006	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUN-2007	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
NO REGISTRADO	NO REGISTRADO	CED - 0900072968	BOLONA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



HISTORIA DE CAMBIOS:

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
24-DIC-2008	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUN-2007	REVISION ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2006	REVISION ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-ENE-2005	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAR-2004	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2003	DUPLICADO DE MATRICULA	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2003	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

INFRACCIONES Y PARTES PENDIENTES DE PAGO:
NO TIENE INFRACCIONES PENDIENTES.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los registros de la base nacional de TTTSV válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado.
Para validar el presente certificado favor ingresar a www.ant.gob.ec



Fecha de Emisión: 24 de Mayo de 2018 11:59
 Lugar/Canal Emisión: Crtv - Norte - Gya, Guayaquil
 Comprobante de Pago:
 Valor del Servicio: 7.84
 Solicitud: 5833484



Banco del Pacifico

Guayaquil, 19 de Julio 2018



Nombre de Cliente:
Numero de cedilla:

Rodolfo Boloña Astudillo
0900072968

Tarjeta MasterCard

5451789009910507

Periodo	Capital	Int. Finan.	Interes mora legal	Tasa Interes	Gastos Judiciales	TOTAL
Saldo Julio 2018 A Julio/2018	16.061,96	1062,22		15,19		
08/2018 a 11/2018				16,96		
12/2018 a 07/2018			20.726,77		2.071,50	39.922,45

Elaborado:

Abg. Rodolfo Duran-V.

Jefe Cobranzas

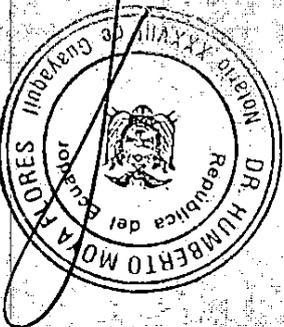
Banco del Pacifico/Medios de Pago

Aprueba: Abg. Gisela Tronzo S.

Gerente de Cobranzas

Banco del Pacifico/Medios de Pago

Gisela Tronzo S.



1911
JAN 11
1911



RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VÁLIDOS: Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.						400
TOTAL BIENES						400
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 239 - 239-999-999-999						84.865,38
DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.						
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.						
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
01-0045-005-0000-4-3	Julio	2018	18,95	50%	9,48	
01-0045-005-0000-5-16	Julio	2018	19,95	50%	9,98	
01-0045-001-0000-4-12	Julio	2018	88,33	50%	44,17	
01-0045-001-0000-4-11	Julio	2018	164,88	50%	82,44	
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.						151,61
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
TARJETA DE CRÉDITO	PACIFICARD	39.872,35	50%	19.936,18		
LIQUIDACIÓN JUBILACIÓN PATRONAL	SUSANA CUJILAY	28.004,94	50%	14.002,47		
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.						33.938,65
TOTAL DEDUCIBLES						33.938,65
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-999						33.938,65
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 999-999						50.926,73

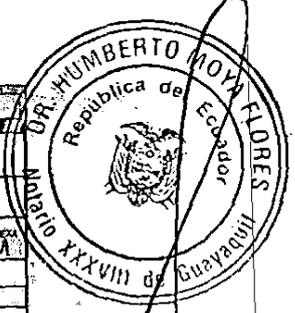
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. No. _____

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta Apertura de Herencia, en perjuicio de los acreedores tributarios con acciones por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreedor, los cuales serán tomados como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

19 OCT 2018
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
 Firma del Servidor Responsable
 USUARIA 20CA03706 AGENCIA WTC



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE**
 RUC, C.I. O PASAPORTE: **0907282016**
 TIPO DE BIEN DEL FOMENTO: **INMUEBLES**
 FECHA FORMALIZACIÓN QUE LE AFECTA: **16/05/2018**

100 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NÚM. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O TALA PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
GUAYACUIL, ECUADOR	01-0045-000-0000-6-16	12,030.21	25%	3,007.55
GUAYACUIL, ECUADOR	01-0045-000-0000-4-3	12,030.21	25%	3,007.55
GUAYACUIL, ECUADOR	01-0045-001-0000-4-12	23,172.59	25%	5,793.15
GUAYACUIL, ECUADOR	01-0045-001-0000-4-11	64,744.28	25%	16,186.07
QUITO, ECUADOR	0433729	2,857.23	25%	714.31
QUITO, ECUADOR	0437975	8,093.09	25%	2,023.27
QUITO, ECUADOR	0437953	120,376.41	25%	30,094.10
RESIDUO DE BIENES				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				VALOR TOTAL BIENES
				82,738.63

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
AUTOMOVIL - SEDAN / VOLVO	GH2030	5,114.00	25%	1,278.50
JEEP - STATION WAGON	GRV0797	1,872.93	25%	468.23
RESIDUO DE VEHICULOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				VALOR TOTAL BIENES
				1,746.73

500 OTROS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
MENAJE DE HOGAR			
JOYAS			
SEMIOBJETOS/GANADO			
OBRA DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
RESIDUO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREDITACION	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
RESIDUO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	COMERCIALIZADORA DE BIENES RAJAOPTIM S.A.	036057785001	400	50%	200
	INMOBILIARIA SEGUROBAI SEGUROS S.A.	0981317821001	400	50%	200

NOMBRE: **ESTADONORTE EMBRENTANTE LEGAL**
 C.I. No. **198042018**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.).

Contingencia en donde forma que el contingente ha...
 período de las acciones...
 la parte del...
 performance...
 que se...

ANEXISTA DE SUSCRIPCIÓN - SRI
 FIRMADO EN: **198042018**
 WTC

ESTADO DE CUENTAS		ESTADO DE CUENTAS		ESTADO DE CUENTAS		ESTADO DE CUENTAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA	DESCRIPCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA	DESCRIPCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA	DESCRIPCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA
TOTAL BIENES:							
Monto de bienes... Monto de bienes... Monto de bienes...							
TOTAL BIENES:							
Monto de bienes... Monto de bienes... Monto de bienes...							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD:							
Monto de gastos... Monto de gastos... Monto de gastos...							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES:							
Monto de gastos... Monto de gastos... Monto de gastos...							
GASTOS DE FUNERALES:							
Monto de gastos... Monto de gastos... Monto de gastos...							
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE:							
Monto de tributos... Monto de tributos... Monto de tributos...							
DEUDAS HEREDITARIAS:							
Monto de deudas... Monto de deudas... Monto de deudas...							
COEFICIENTE DE DEUDA:							
Monto de deuda... Monto de deuda... Monto de deuda...							
TAJETA DE CREDITO:							
Monto de crédito... Monto de crédito... Monto de crédito...							
LIQUIDACION PATRIMONIO:							
Monto de liquidación... Monto de liquidación... Monto de liquidación...							
ESTADO DE CUENTAS:							
Monto de cuentas... Monto de cuentas... Monto de cuentas...							
TOTAL DEDUCIBLES:							
Monto de deducibles... Monto de deducibles... Monto de deducibles...							
Monto total deducible de la porción asignada de donaciones:							
Monto total deducible... Monto total deducible... Monto total deducible...							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 898 - 987-998:							
Monto de cuota... Monto de cuota... Monto de cuota...							



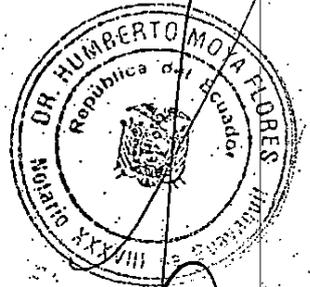


Factura: 001-007-000030179

20180901038P03687



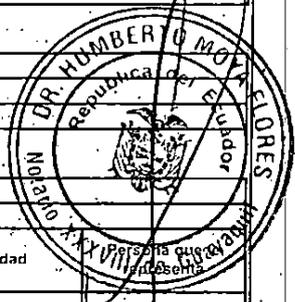
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20180901038P03687					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
Natural	BOLONA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907278105	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDINA VALLAZZA ANGELA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907666648	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

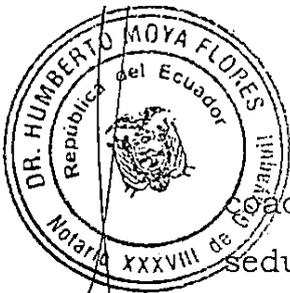


No. 2018-09-01-038-P03687
ESCRITURA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
ENRIQUE FRANCISCO BOLAÑA
BUSTAMANTE A FAVOR DE LA
SEÑORA ANGELA MARITZA
MEDINA VALLAZA.
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días de los meses de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de Poder General, el señor **ENRIQUE FRANCISCO BOLAÑA BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos en calidad de PODERDANTE. El compareciente declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin





Coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la

siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública que se encuentra a su digno cargo,

se desea incorporar y autorizar una en la cual conste la de Poder General, la misma que se otorga al tenor de las

siguientes cláusula y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece con plena

capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de Poder General, el señor

ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del

presente instrumento se lo llamará **EL MANDANTE**.

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- **EL MANDANTE** declara libre y voluntariamente que mediante

este instrumento instituye en calidad de Apoderada General a favor de la señora **ANGELA MARITZA MEDINA**

VALLAZZA, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número Cero nueve cero siete seis

seis seis seis cuatro - ocho (090766664-8), para que a su nombre y representación realice todos los trámites dentro

de la institución que se requiera, como Bancos, Cooperativas, Policía Nacional, Comisión de Transito del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

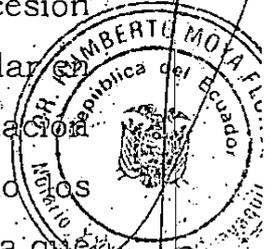
Biess, queda autorizada para que realice los trámites personales y judiciales. Además pueda representarla en

todos y cada uno de los actos en que se requiera la participación de **EL MANDANTE** pueda enajenar, firmar



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

toda clase de documentos y contratos que instrumenten actos de administración y disposición a cualquier título y especialmente queda facultada para hipotecar, preñar, vender, traspasar acciones y cobro de dividendos, cesión de derechos hereditarios, comprar, alquilar, gravar, dar en arrendamiento, donar, construir cualquier limitación sobre el dominio; así también como tramitar todos los servicios básicos como son agua, luz y teléfono, y para que pueda obtener medidor tanto de luz como de agua general, disponer de cualquier tipo de bien mueble inmueble que le pertenezca por ende en ejercicio de este poder podrá firmar toda clase de documento público o privado que se requiera para este encargo; pactar precios, lograr acuerdos comerciales, ejercer acciones y derechos reales, novar obligaciones y en el caso de ser necesario, proponer demandas y contratar los servicios de un profesional en el derecho para que éste realice las funciones de Procurador Judicial. De igual manera queda autorizada la señora **ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA**, a efectuar en su nombre trámites en cualquier institución pública, semi-pública, privada, bancaria o financiera, así como a ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor de EL MANDANTE; esta facultad implica la de realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización de dichos cobros, incluyendo entre éstas la presentación demandas o comparecencia en juicios sean estos de inquilinato, penales, civiles, o de cualquier otra naturaleza, actuando





como actora o demandada. Asimismo podrá a nombre de EL MANDANTE abrir, cerrar, renovar cuentas de ahorros, cuentas corrientes, realizar retiros y depositar dinero, realizar la renovación de garantía bancaria, apertura de garantía bancaria y así mismo renovar la póliza de acumulación y aperturar una póliza de acumulación; certificados de depósitos o inversiones a plazo en cualquier Institución Bancaria de la ciudad y del país. En general, por medio de este poder faculta a la señora **ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZA**, para que represente a EL MANDANTE en todo acto donde sea necesaria su presencia; quedando autorizada para firmar cuanto documento sean necesarios a nombre y representación de EL MANDANTE, así como a administrar y disponer de todos sus bienes muebles e inmuebles quedando investida de todas las atribuciones conferidas a la Apoderada General, además queda autorizada para realizar trámites judicial, extrajudiciales, adjudicación, posesión efectiva, firmar contratos fiduciarios. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.**- El plazo que se otorga este poder es por tiempo indefinido. Este poder abarca la presentación general de EL MANDANTE, de tal forma que solo perderá validez con la revocatoria expresa que pueda hacer el señor **ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE**, y la anotación al margen en los siguientes registros notariales. Agregue usted, señor Notario, todas las formalidades que requieran, para el perfeccionamiento y validez de la este instrumento público.- Abogado Adolfo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090766664-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES:
MEDINA VALLEZZA ANGELA MARITZA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: **1961-02-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
ENRIQUE FRANCISCO
BOLOÑA BUSTAMANTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERIA E434412442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MEDINA RUMBEA RAYMUNDO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VALLEZZA RICCIULLI JUANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
DURAN
2016-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-01-25


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

10053A88


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



016 JUNTA No.
016 - 029 NÚMERO
0907666648 CÉDULA

MEDINA VALLEZZA ANGELA MARITZA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018
 No. 1010/18

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS EFECTOS LEGALES

PRESIDENTE DE LA JEFATURA EJECUTIVA




 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 Republica del Ecuador
 No. 1010/18


 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 Republica del Ecuador
 No. 1010/18
 No. 1010/18 XXXVIII de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 0907278105

APellidos y Nombres: **BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**

GUAYAQUIL

PEDRO GARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: INC. CIVIL

V4343V1222

APellidos y Nombres del Padre: **BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **BUSTAMANTE ILLINGWORTH ISABEL MARIA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2009-12-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2019-12-21**

0907278105

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.

003 - 262 NÚMERO

0907278105 CÉDULA

BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



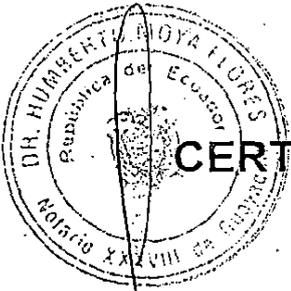

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/DE LA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907278105

Nombres del ciudadano: BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA VALLAZZA ANGELA MARITZA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE

Nombres de la madre: BUSTAMANTE ILLINGWORTH ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-151-86820



185-151-86820

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Cagua Chamaidan.- Matricula Número Seis mil seiscientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta Aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario lo cual **DOY FE**.-



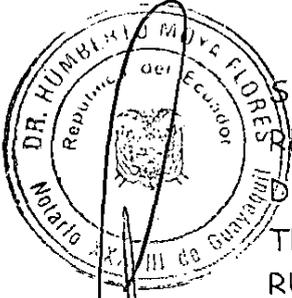
ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE

Ced. C. No. 0907278105

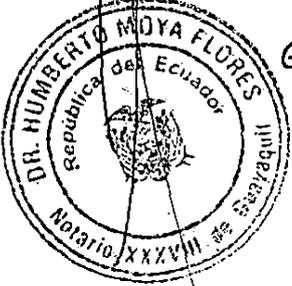
Cert. Vot. No.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO. MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

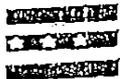


GUAYAQUIL, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

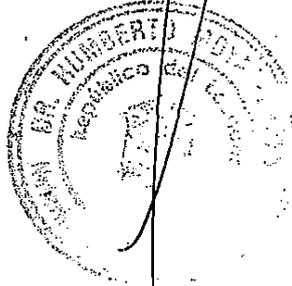
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2014-09-01-038-P003427

ESCRITURA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA ISABEL MARIA
BOLOÑA BUSTAMANTE
FAVOR DE LA ABOGADA
KARINA IJON MANCHE
CUANTIA: INDETERMINADA



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente Escritura, la señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.
Comparecen en la celebración del presente poder general la señora **ISABEL MARIA**





BOLOÑA BUSTAMANTE, por sus propios y personales derechos, a quien se podrá denominar simplemente "LA MANDANTE".

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- La señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, declara que mediante este instrumento instituye en calidad de Apoderada General a la abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, ciudadana ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno nueve ocho cuatro uno nueve - tres (091198419-3), para que a su nombre y representación de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho pueda representarla en todos y cada uno de los actos en que se requiera la participación, firma, presencia, declaración, etc., de la mandante, así como podrá firmar toda clase de documentos y contratos que instrumenten actos de venta, administración de bienes muebles e inmuebles, pactar precios y en el caso de ser necesario, comparecer a juicios en cualquier entidad pública, realizar demandas y contratar los servicios de un profesional en el derecho para que éste realice las funciones de procurador judicial; así como la autoriza a retirar los documentos que fueren necesarios. De igual manera queda autorizada la abogada

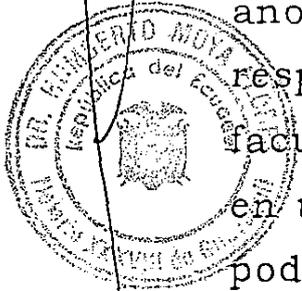




IBERTO MOYA FLORES
OTARIO

ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, a efectuar en su nombre trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cobrar valores por concepto de Fondos de Reserva, Cesantía, jubilación, así como solicitar clave créditos; así como realizar tramites en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación Nacional Eléctrica, Interagua, y en cualquier otra institución pública, pública o privada, así como a ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor de los mandantes; esta facultad implica la de realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización de dichos cobros, incluyendo entre estas la presentación de demandas o comparecencia en juicios sea como actor o demandante. Asimismo podrá a nombre de la mandante abrir, cerrar, renovar, cuentas de ahorros y cuentas corrientes así como manejar como ella considere pertinente dichas cuentas en cualquier institución financiera o bancaria de la República del Ecuador; podrá realizar depósitos, retiros, solicitar claves, bloqueo, desbloqueo, y cerrar dichas cuentas en el caso de ser necesario, así como realizar toda clase de tramites en dicha cuenta, y toda clase de tramites; así como podrá adquirir seguros de vida, de accidentes y cualquier



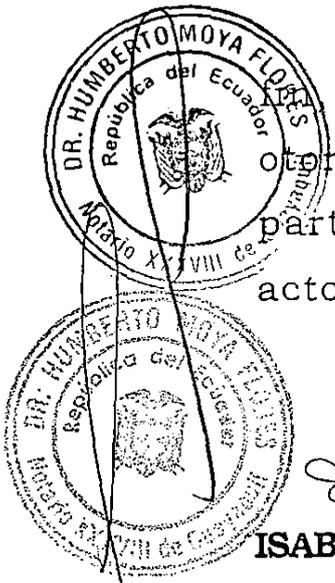


seguro que fuere necesario. Este poder abarca la representación general de la mandante, de la forma que solo perderá validez con la revocatoria expresa que puedan hacer la señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, y la anotación al margen en los registros notariales respectivos. En fin por medio de este poder faculta a la mandataria para que la represente en todo acto donde sea necesario su presencia; podrá recibir los valores o bienes muebles o inmuebles que le pudieran corresponder como herencia, donación, partición, u otros, podrá firmar a nombre y representación de la mandante realizar toda clase de contratos o escrituras que fueran necesarias ante cualquier notaría del país queda autorizada a firmar cuantos documentos sean necesarios a nombre y representación de la mandante; así como a manejar todos sus bienes muebles e inmuebles, y demás bienes, así podrá también recibir valores en moneda nacional o extranjera, suscribir pagarés, letras de cambio, alquilar o arrendar, comprar, vender, hipotecar, permutar bienes muebles, incluyendo acciones o participaciones en compañías e inmuebles, así como a manejar todos sus bienes muebles e inmuebles, y en definitiva actuar de una manera general en representación de la

mandante, como si fuera esta misma. Además la apoderada queda autorizada a realizar clase de trámites y cobranzas, o cualquier otra que le pudiese corresponder, para lo queda autorizada a suscribir los documentos públicos y privados que fueren necesarios. En fin la abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, queda investida de todas las atribuciones conferidas a los Apoderados Generales, queda autorizada a realizar tramites ante los Consulados, Embajadas, Dirección de Migración, Registro Civil, Notarías, Municipios, Registro de la Propiedad, así como ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio de Rentas Internas, Espol, Senecyt y en cualquiera institución educativa, para lo cual queda autorizada a firmar cuantos documentos fueren necesarios. La Apoderada queda además autorizada para que a su nombre y representación, de una manera amplia como corresponde en derecho realice todos los trámites pertinentes ante la Dirección de Migración, Embajada, Consulados, o ante cualquier otra institución pública o privada, donde se necesite la presencia de los Poderdantes, y además la autorizan a suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.- Léida esta Escritura de principio a



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quienes la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Isabel Maria Boloña Bustamante

ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE

Ced. U. No. 090728201 - 6

Cert. Vot. 005 - 0098

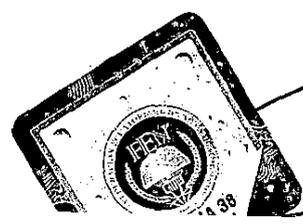
[Handwritten signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CUETRO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

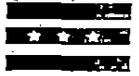
GUAYAQUIL 23 DE DICIEMBRE DEL 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2018-09-01-038-000695



CERTIFICACION NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE: La Escritura de Poder General, que otorgó la señora **ISABEL MARÍA BOLOÑA BUSTAMANTE**, a favor de la **ABOGADA ANGIE KARINA JIJÓN MANCHENO**, celebrada en la Notaria a mi cargo el 23 de Diciembre del 2014, **no consta revocado hasta la presente fecha.**

De todo lo cual Doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Guayaquil, 04 de Mayo del 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

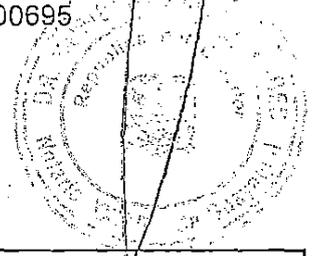




20180901038000695

Factura: 001-006-000038547

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RÁZÓN MARGINAL N° 20180901038000695



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES		MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2018, (12:26)		
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA		
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P003427		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOLAÑA BUSTAMANTE ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907282016
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	C00695

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certificado: 0002859930

USD \$3.00

No.3215835



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 3 de Abril de 2018 en el TOMO 14, FOLIO 157, ACTA 2757, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Rodolfo Enrique Boloña Astudillo, con Cédula Identidad: 0900072968, de estado civil: Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Filomena, Astudillo**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Jorge, Boloña**, C.I.: xxxxxxxx.

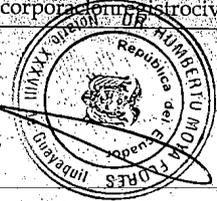
Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 1 de Abril de 2018.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Abril de 2018.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**Dirección Provincial del Guayas
Registro Civil, Identificación y Cedulación**

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Dirección Provincial del Guayas, a los que me remito en caso de ser necesario.

2011-01-19


Sr. Edgar Ulises Nuñez Montufar
Delegado

**Dirección Provincial de Registro Civil,
Identificación y Cedulación del Guayas**



00002032504

Tomo 16 v
 Página 166
 Acta N° 12292
 Nombres: Juan José
 Apellidos: Bustamante
 Fecha de nacimiento: 1.1.1960
 Estado Civil: Casado
 Parto: 1.1.1960

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 NACIMIENTOS

Es Juan José de Catón de mil novecientos
 años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana
 compareció ante el Jefe de Registro Civil de la cantón Saraguro
 de la provincia de Saraguro a los 01 días del mes de enero del año 1960
 de profesión comerciante vecino de catón y declaró que es
 padre de Juan José hijo de Juan José y María
 de 1 años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana
 nacido un día que es hijo de Juan José y María

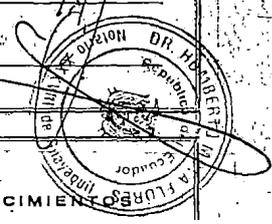
MARGINACIONES:

Nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante vecino de catón
 de 1 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión comerciante vecino de catón
 a quien se le ha puesto el nombre de Juan José y María
Bustamante

Declaró, además, Juan José declarante

En esta acta, se firmaron conmigo, Juan José declarante, testigos

EL JEFE CANTONAL [Firma]
 EL DECLARANTE Juan José
 EL SECRETARIO [Firma]



Tomo 16 v

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NACIMIENTOS

1960-16-166-12292
 [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección Provincial del Guayas Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Dirección Provincial del Guayas, a los que me remito en caso de ser necesario.

2011-01-19

Sr. Edgar Ulises Núñez Montúfar
Delegado
Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas

000002032549

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MEDINA VALLAZA ANGELA MARITZA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-02-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE

N.º 090766664-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

E434412442

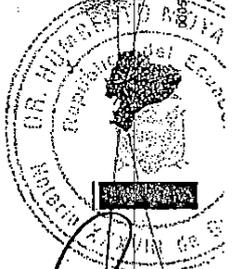
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEDINA ROMBEA RAYMUNDO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLAZA RICO DELI JUANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2016-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-25



USM. 15 11 367 30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDERADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

CNE

016 JUNTA N.º
 016 - 029 NÚMERO
 0907666648 CÉDULA

MEDINA VALLAZA ANGELA MARITZA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBORONDON CANTÓN
 LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




REFERENCIA Y CONSULTA POPULAR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTE
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITS PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. ROBERTO MOYA FLORES
 Presidente de la JRV





Mabur

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907666648

Nombres del ciudadano: MEDINA VALLAZZA ANGELA MARITZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: MEDINA RUMBEA RAYMUNDO ENRIQUE

Nombres de la madre: VALLAZZA RICCIULLI JUANA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-159-95281



181-159-95281

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES: JIJON MANCHENO ANGIE KARINA LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR / SAGRARIO / FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-15 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 091198419-3



ABOGADA SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIJON CONTRERAS ALEXIS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO DE JIMARIA ANGELICA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: DURAN 2016-02-20 FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-20

V434314222

17 12 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

[Signature]

[Signature]



REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018



188 JUNTA No.

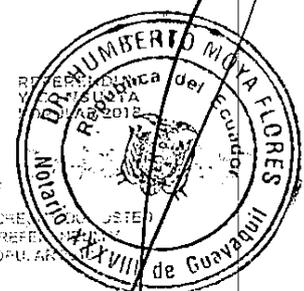
188 - 101 NUMERO

0911984193 CEDULA

JIJON MANCHENO ANGIE KARINA APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: GUAYAQUIL CANTON ZONA: 1 TARQUI PARROQUIA



ESTE CERTIFICADO DE VOTACION SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVILEGIOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVILEGIOS

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911984193

Nombres del ciudadano: JIJON MANCHENO ANGIE KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIJON CONTRERAS ALEXIS

Nombres de la madre: MANCHENO DE J MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-159-95307



184-159-95307

Ing. Jorge Troya Fuertes

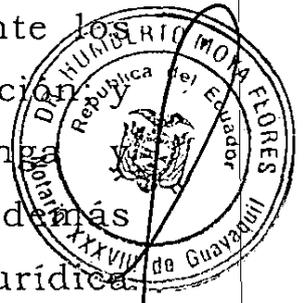
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



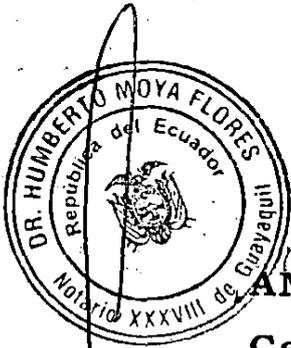


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

posesión efectiva se hará sin perjuicio de terceros.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Acompaño a la presente los siguientes documentos: Partida de Defunción y demás documentos de ley.- Anteponga o agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena eficacia jurídica de los actos jurídicos y de las declaraciones y convenciones que anteceden. Firma) Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, Registro Número ochenta seis siete ocho Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes,



se afirmó, ratificó, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**



man
ANGELA MARITZA MEDINA VALLAZA

Ced. U. No. 090766664-8

Cert. Vot.016-029

p. Ing. ENRIQUE FRANCISCO BOLOÑA BUSTAMANTE

C.C.0907278105

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Abg. Angie Karina Jijon Mancheno".

Abg. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO

Ced. U. No.0911984193

Cert. Vot.188-101

p. ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE

C.C. 0907282016

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **CINCUENTA Y TRES** FOJAS UTILES
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2018



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio

2,018 - 32,390



Conforme a la solicitud Número: 2018- 32390, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 92 de fojas 45523 a 45524, No.20578 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el:[28/sep/2018]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE en calidad de CAUSANTE], [BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [BOLOÑA BUSTAMANTE ISABEL MARÍA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([01-0045-001-0-4-11 CON MATRÍCULA: 22181], [01-0045-001-0-4-12 CON MATRÍCULA: 22182]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 92 de fojas 45525 a 45526, No.20579 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el:[28/sep/2018]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE en calidad de CAUSANTE], [BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [BOLOÑA BUSTAMANTE ISABEL MARÍA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([01-0046-009-0-4-3 CON MATRÍCULA: 233445]).

3.- Posesión Efectiva en el tomo 92 de fojas 45527 a 45528, No.20580 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el:[28/sep/2018]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BOLOÑA ASTUDILLO RODOLFO ENRIQUE en calidad de CAUSANTE], [BOLOÑA BUSTAMANTE ENRIQUE FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [BOLOÑA BUSTAMANTE ISABEL MARÍA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([01-0046-009-0-6-16 CON MATRÍCULA: 41561]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
01-0045-001-0-4-11	22181	Matrícula Inmobiliaria
01-0045-001-0-4-12	22182	Matrícula Inmobiliaria
01-0046-009-0-4-3	233445	Matrícula Inmobiliaria
01-0046-009-0-6-16	41561	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 27 de noviembre de 2018

Impreso a las: 15:19:47

Trabajados por:

Digitalizador : JSANCHEZ
Calificador de Título : YCOELLO
Calificador Legal : WVARGAS
Asesor : RZURITA
Generador de Razón : JPINTO



MQUINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sánchez
Repertorio: 2018 - 32390

Ab.Vilma Dorinda Barba Sánchez, Mgs.
Registradora de la Propiedad Delegada



Nº TRAMITE: 1901-0041-19 10/01/19 5.1.9
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Guayaquil a

10 ENE 2019

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

